RV: Memorial presentaciòn avaluo vehiculo placas IVM963 Rad 76001400301820180020000 de Industria Nacional de Gaseosas SA contra Roger Lukoweiekcki y otra

Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j07ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 18/10/2022 13:41

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali < memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Luz Rincon <lenixaria@gmail.com>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 10:19

Para: Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j07ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: Memorial presentación avaluo vehículo placas IVM963 Rad 76001400301820180020000 de

Industria Nacional de Gaseosas SA contra Roger Lukoweiekcki y otra

Respetados señores

Cordial saludo

En mi calidad de apoderada de la actora, dando cumplimiento al auto de fecha 14 de octubre de 2022 y para los efectos pertinentes me permito dar alcance a correo que antecede, me permito radicar el memorial adjunto dentro del proceso en el cual se adjunta la indicación del avalúo comercial del mencionado vehículo en referencia, .

Sírvase proveer de conformidad

Con toda consideración y respeto

Quedo de ustedes

Cordialmente,

LUZ STELLA AGUILERA

C. C. 51733401

TP 179394 del C. S de la J. Correo: lenixaria@gmail.com

Dirección carrera 10 No 14-20 Ofc 401 en Bogotà

Aviso de confidencialidad: Este mensaje es para el uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos de inmediato vía e-mail, borrar de inmediato el mensaje y abstenerse de divulgar su contenido.

Confidentiality notice: This message is intended only for use of the individual or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged or confidential. If you received this communication in error, please notify us immediately by e-mail, delete the e-mail and do not disclose its content to any person.

----- Forwarded message -----

De: Luz Rincon < <a href="mailto:lenixaria@gmail.com">lenixaria@gmail.com</a>>

Date: lun, 10 oct 2022 a las 14:24

Subject: Memorial presentación avaluo vehiculo placas IVM963 Rad 76001400301820180020000 de

Industria Nacional de Gaseosas SA contra Roger Lukoweiekcki y otra

To: <j07ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetados señores Cordial saludo

En mi calidad de apoderada de la actora y para los efectos pertinentes me permito radicar el memorial adjunto dentro del proceso en referencia.

Sírvase proveer de conformidad

Con toda consideración y respeto

Quedo de ustedes

Cordialmente,

LUZ STELLA AGUILERA C. C. 51733401 TP 179394 del C. S de la J.

Correo: <u>lenixaria@gmail.com</u>

Dirección carrera 10 No 14-20 Ofc 401 en Bogotà

Aviso de confidencialidad: Este mensaje es para el uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos de inmediato vía e-mail, borrar de inmediato el mensaje y abstenerse de divulgar su contenido.

Confidentiality notice: This message is intended only for use of the individual or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged or confidential. If you received this communication in error, please notify us immediately by e-mail, delete the e-mail and do not disclose its content to any person.

## JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION POR SENTENCIAS CALI – VALLE DEL CAUCA

**JUZGADO ORIGEN: 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** 

**CORREO INSTITUCIONAL:** 

J07ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo singular de INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S. A. contra

ROGER LUKOWEIKCKI y OTRA

Rad. 76001-40-03-018-2018-00200-00

ASUNTO: PRESENTACION AVALUO COMERCIAL – VEHICULO DE PLACAS IVM 963

**LUZ STELLA AGUILERA RINCON**, abogada en ejercicio identificado con cedula de ciudadanía No 51.733.401 expedida en Bogotá y tarjeta profesional número 179.394 del C.S de J, conocida como apoderada de la parte actora, tal como consta en el poder que se adjuntó a la demanda inicial, por medio del presente escrito me permito allegar AVALUO COMERCIAL, el cual se encuentra registrado en Formulario adjunto expedido por la Secretaria de Hacienda en el que presenta el valor de dicho Avalúo en la suma de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$30.480.000.00)** para los efectos pertinentes del vehículo de placas IVM 963 de la referencia debidamente embargado y secuestrado.

## ANEXO:

 Formulario No. 76523917292 expedido por Gobernación Valle del Cauca- Secretaria Hacienda donde se refleja el valor comercial del mueble vehicular de placas IVM963 en la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$30.480.000.00)

Con base en las anteriores consideraciones, respetuosamente solicito al Despacho se sirva tener en cuenta para el efecto pertinente el AVALUO COMERCIAL adjunto al presente escrito.

Sírvase proveer de conformidad

De Usted Señor Juez respetuosamente,

Luz Stelle Aguilem R.

LUZ STELLA AGUILERA RINCON

C. C. 517.733.401 de Bogotá

T. P. 179.394 del C. S. de la J.

Correo registrado listado nacional de abogados: <a href="mailto:lenixaria@gmail.com">lenixaria@gmail.com</a>

Cel. 3138505947

## Anexo:



